

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3139

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTES LAUTARO.

REQUINOA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportes Lautaro , para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 27 de Noviembre de 2011, en Campo Deportivo de Lautaro. Los fondos que se recauden van directamente a mejoramiento del Campo deportivo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportes Lautaro, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día 27 de Noviembre de 2011. En el Campo Deportivo Lautaro.

HORARIO : Desde las 14:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Victor Baeza Fuentes C.I. 11.539.760-5 Presidente..

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo